



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAR 1992

Expte. Nº 14.148/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "Organización Industrial II" de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 500/91 el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado inscripción alguna de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 014/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACION INDUSTRIAL II de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-



MELIBA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 011 - 92